COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-MT-015-2026

Tasco, 14 de abril de 2026

Señor
JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ
C.C. N° 1.049.609.053 de Tunja
Dirección: Carrera 7 # 23-50
Teléfono: 3219587637 - 3143647606
E-mail: gerencia.sanitcol@gmail.com
Ciudad: Tunja

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-MT-015-2026**.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito contrato de **servicios** cuyo objeto es **REALIZAR CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y OTROS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ**.

Para la ejecución del respectivo contrato y las inquietudes que presente, podrá dirigirse a la Secretaría de Planeación, ubicada en la Carrera 5 N° 5ª – 51 Parque Principal, segundo piso del Palacio Municipal de Tasco.

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC-MT-015-2026** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

FECHA: 14 de **abril** de 2026		**TIPO DE CONTRATO:** Servicios
CONTRATISTA	**JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ**	**NIT. 1.049.609.053 - 5**
	REPRESENTANTE LEGAL: JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ	**C.C. N° 1.049.609.053 de Tunja**
	TELÉFONO: 311 2337159	**DIRECCIÓN: Carrera 7 # 23-50 / Tunja**

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y OTROS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Realizar el servicio de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL
1	Lavado y desinfección de tanques palacio municipal, centro vida y hogar agrupado angelitos de Tasco	UND	3	$558.300	$1.607.700
2	Fumigación contra toda clase de vectores en palacio municipal, centro vida y hogar agrupado angelitos de Tasco	UND	3	$477.600	$9.074.400
3	Desratización, aplicación de cebos y eliminación de roedores en palacio municipal, centro vida y hogar agrupado Angelitos de	UND	3	$464.000	$8.816.000

	Tasco				
4	DESINFECCIÓN AMBIENTAL: Aplicación por aspersión de sales de amonio cuaternario de IV generación contra ácaros, bacterias, virus, gérmenes patógenos y demás, en palacio, centro vida y hogar agrupado angelitos de Tasco	UND	3	$425.000	$8.075.000

SUBTOTAL 1: $36.573.100,00

Otras edificaciones oficiales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL
1	Lavado y desinfección de tanques palacio municipal, centro vida y hogar agrupado angelitos de Tasco	UND	3	$513.600	$1.540.800
2	Fumigación contra toda clase de vectores en palacio municipal, centro vida y hogar agrupado angelitos de Tasco	UND	3	$447.000	$1.341.000
3	Desratización, aplicación de cebos y eliminación de roedores en palacio municipal, centro vida y hogar agrupado Angelitos de Tasco	UND	3	$436.000	$1.308.000
4	DESINFECCIÓN AMBIENTAL: Aplicación por aspersión de sales de amonio cuaternario de IV generación contra ácaros, bacterias, virus, gérmenes patógenos y demás, en palacio, centro vida y hogar agrupado angelitos de Tasco	UND	3	$399.000	$1.197.000

SUBTOTAL 2: $ 5.386.800,00

Subtotal: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MC ($41.959.900,00)
IVA: N/A
TOTAL, después de IVA: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MC ($41.959.900,00)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las actividades de saneamiento y promoción de salud que se pretenden ejecutar mediante el presente proceso de contratación se realizarán en las sedes de las instituciones educativas Oficiales, hogar agrupado, palacio municipal y centro de protección del adulto mayor del Municipio de Tasco – Boyacá. El listado de las sedes será definido por el supervisor del contrato y será entregado a la persona que le sea adjudicado el contrato.

Para dar cumplimiento al objeto establecido, el contratista deberá acatar las siguientes especificaciones:

1. LAVADO DE TANQUES AÉREOS RESERVA DE AGUA: Vaciado del tanque, retiro del sedimento, limpieza interna y desinfección con hipoclorito en solución.

2. FUMIGACIÓN: contra insectos rastreros (cucarachas, arañas, hormigas, pulgas, alacranes, ciempiés, cochinillas, marranitos, tijeretas y otros presentes) y voladores (moscas, mosquitos, zancudos y polillas).

3. DESRATIZACIÓN: Contra ratones, se debe aplicar rodenticidas con principio activo bromadiolona (anticoagulante) para evitar su descomposición, se deben colocar cebos tanto en la parte interna de las instalaciones como en la externa.

4. DESINFECCIÓN AMBIENTAL: Aplicación por aspersión de sales de amonio cuaternario de IV generación contra ácaros, bacterias, virus, gérmenes patógenos y demás, en las sedes de las instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio de Tasco – Boyacá.

Los productos químicos que se utilicen como los insecticidas, desinfectantes, rodenticidas, entre otros, deben ser de baja toxicidad para los seres humanos, animales (diferentes a ratas e insectos objeto de fumigación y exterminación) y el medio ambiente; deben cumplir con los parámetros establecidos por el Ministerio de protección social para actividades de Salud pública y se soportará con la ficha técnica de cada sustancia que se vaya a utilizar.

El oferente tendrá las siguientes obligaciones o actividades específicas dentro del desarrollo del contrato que se derive de la presente invitación:

a. Contar con un vehículo para efectuar los recorridos por las vías del perímetro urbano y rural del Municipio para trasladar los equipos y herramienta que se necesitan para la ejecución del contrato, y para lo cual se aportara carta de compromiso firmada por el oferente en que conste la disposición del vehículo y adjuntando carta de propiedad o en caso de ser necesario además aportara contrato de alquiler o contrato de arrendamiento del vehículo.
b. Garantizar la movilización de personal, equipos y herramientas pertenecientes que se utilicen para la prestación del servicio dentro del municipio de Tasco - Boyacá.
c. Acreditar el suministro de los elementos de protección personal y seguridad industrial al personal que realizara las actividades en el municipio de TASCO.

CONDICIONES GENERALES

Para realizar la entrega se requiere que el contratista cumpla con lo siguiente:

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del mismo.
2. Ejecutar el objeto contratado de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo y a la oferta presentada por el contratista, así como los ítems del presupuesto.
3. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
4. Presentar las certificaciones de pago de aportes de salud y seguridad social
5. Presentar en el plazo establecido en las Condiciones y Términos los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. (si aplican)
10. El Contratista responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al Municipio.
11. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la ley 789 de 2002 el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
12. Realizar oportunamente el suministro anteriormente relacionados dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
13. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones y a la propuesta hecha al Municipio.
14. Garantizar la calidad de los productos, según la propuesta del contratista y en dado caso efectuar los cambios de los productos defectuosos o de mala calidad dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectué el supervisor del contrato en la dependencia de la Entidad que este le indique.
15. Para entregar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura de compraventa, la cual

debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total e impuestos a cargo.

16. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
18. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
19. Las demás inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Pagar al contratista el valor total acordado, de acuerdo con la propuesta presentada.
2) Llevar a cabo, por conducto del supervisor del contrato, el seguimiento, control y evaluación al desarrollo del mismo.
3) Vigilar y verificar el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la tesorera de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **130** de fecha **27/03/2026**, con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
3201010010319-03-124303-16-4599011	Mantenimiento y Adecuación Infraestructura de Gobierno	1.2.4.3.03 SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$20.000.000
3201010010319-03-124303-16-4599011	Mantenimiento y Adecuación Infraestructura de Gobierno	1.2.4.3.03 SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$3.160.000
320202006-02-124401-16-2201028-63393	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	1.2.4.4.01 SGP - ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$17.240.000
232020200901-28-123119-16-4104008-97990	Centros Bienestar para el adulto mayor 30%	ESTAMPILLAS	$1.580.000
TOTAL			**$41.980.000**

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MC ($41.959.900,00) M/CTE.**

FORMA DE PAGO:

El Municipio pagará el valor del contrato contra acta de recibo final a satisfacción, previa certificación del supervisor y acreditación de aportes al sistema de seguridad social, previa suscripción del Acta de Recibo final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja)

No obstante, lo señalado en los numerales anteriores, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **treinta (30) días** calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El municipio ejercerá supervisión al presente contrato estará a cargo del Secretario de Planeación y obras públicas o quien haga sus veces. En cumplimiento de la presente delegación el Supervisor del presente contrato deberá:

1) Verificar que le contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
2) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento.
3) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
4) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato
5) Informar por escrito al señor alcalde, de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones de los mismos constitutivos de sanción o multa.
6) Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista

GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL: En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías) y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes, según la matriz elaborada por la entidad, la cual se anexa y hace parte integral de este numeral; por lo tanto no se exigirán garantías.

Sin otro particular,

GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN
Alcalde Municipal

Elaboró: Manuel A. Barreto García
Revisó: